



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2016-MDS/A

Sayán, 05 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Estado, señala: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza".

Que, todos los 6 de julio, desde 1953, se celebra en el Perú el "Día del Maestro" a nivel nacional. Una fecha que busca revalorar a los profesionales que forman con una educación integral a los hombres y mujeres del país. Según la tradición, el 06 de julio de 1822 el general José de San Martín creó la Primera Escuela Normal del Perú, con el objeto de mejorar la instrucción pública y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de la educación.

Que, el Día del Maestro se instituye en forma oficial el año 1953, durante el gobierno del general Manuel A. Odría y alcanza a todos los maestros del Perú, tanto de las instituciones educativas públicas como particulares.

Que, la licenciada **CELIA DEL PILAR ESPINOZA ESPINOZA**, es profesora de educación primaria y a la fecha labora en la Institución Educativa Fiscalizado N° 21542 - Andahuasi, contando actualmente con 35 años al servicio de la educación; iniciando su servicio a favor de la Educación el 25 de mayo de 1981.

Que, en la fecha con motivo de realizarse la actividad en homenaje al "Día del Maestro", la Municipalidad Distrital de Sayán por iniciativa de su actual alcalde Félix Víctor Esteban Aquino, se complace en otorgar un merecido reconocimiento y felicitación a la docente **CELIA DEL PILAR ESPINOZA ESPINOZA**, por su amplia trayectoria como educadora así como por su aporte a la educación y cultura en el distrito de Sayán;

ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar merecido **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la docente **CELIA DEL PILAR ESPINOZA ESPINOZA**, por su amplia trayectoria como educador así como por su aporte a la educación y cultura en el distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



09.4609
Espinoza
09-09-16